



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-110-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

Guadalajara, Jalisco a 11 de diciembre de 2025.



La Ciudad que  **te cuida**



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **11 de diciembre de 2025**, Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, ellos de la **DIRECCIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**", en términos de los artículos 66 y 69 de la **LEY**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el próximo día **16 de diciembre de 2025**, a partir de las **15:00 quince horas**, en virtud de que se continua con la revisión de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente:"

Notifíquese la presente acta a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **15:05 quince horas** con **cinco minutos**, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 03 tres hojas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.





► Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara		
LIC. Hans Gamaliel Zúñiga Rangel.	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-110-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**



Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:10 quince horas** del día **09 de diciembre de 2025**, Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, ellos de la **DIRECCIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**", en términos de los artículos 66 y 69 de la **LEY**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el próximo día **11 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, a partir de las **15:00 quince horas.**, en virtud de que se continua con la revisión de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente."

Notifíquese la presente acta a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **15:05 quince horas con cinco minutos**, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 03 tres hojas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



► Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara		
LIC. Hans Gamaliel Zúñiga Rangel	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 horas** del día **16 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Fe de Erratas al FALLO de ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”** de conformidad con lo siguiente:

Única. – En el **PRIMER** párrafo de dicho documento, **PRIMERA** línea, **FECHA DEL FALLO** se realiza la siguiente corrección, tal y como se señala a continuación ...

DICE:

[...]

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **11 diciembre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

[...]

DEBE DECIR:

[...]

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **16 diciembre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**

[...]





Quedan vigentes para todos los efectos legales, las condiciones, cantidades y textos que del acta de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**", que no fueron modificados con esta fe de erratas.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inició a las **17:10 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones del
Municipio de Guadalajara

C. Hans Gamaliel Zúñiga Rangel
Servido Público Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----